



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **556/23**
Buenos Aires, **13 ABR 2023**

VISTO el EX-2023-02003947- -UBA-DTID#SA_FDER y la Resolución (D) N° 2046/23 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 2046/23 se concede licencia sin goce de haberes por motivos personales, desde el 1° de marzo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, en el cargo del Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Derechos Humanos y Garantías", del Departamento de Derecho Público II, a la docente María Victoria GAMA.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de abril de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 2046/23 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Información al Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Campus Virtual, Portal Académico y Departamento de Derecho Público II que notificará a la Interesada.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO